



COORDINACION ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL
AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERETARO SA DE CV

TIPO DE SOLICITUD:	No. DE REGISTRO EN EL PADRÓN	FECHA DE SOLICITUD
<input checked="" type="radio"/> REGISTRO <input type="radio"/> REFRENDO	AIGIPP/17/08-14	21 ^{DIA} / 07 ^{MES} / 2017 ^{AÑO}

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)) GALLEGOS PEREZ JOSE LUIS		
DOMICILIO FISCAL: RAMON RODRIGUEZ FAMILIAR NO.37		COLONIA: BOSQUES DEL ACUEDUCTO
MUNICIPIO O DELEGACION EN EL DF: QUERETARO	ENTIDAD FEDERATIVA: QUERETARO	CÓDIGO POSTAL: 76020
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GAPL4309252L7	REGISTRO PATRONAL EN EL IMSS:	CLAVE CURP: GAPL430925HCHLRS06
TELÉFONO: (442) 2231663	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: lizabeth@notaria3laro.net
GIRO COMERCIAL: NOTARIA PUBLICA		

<ol style="list-style-type: none"> 1. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el interesado deberá cumplir con los requisitos. Proporcionar la información y documentación que se le solicite. 2. La vigencia de este registro comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso. 3. El proveedor manifiesta su conformidad para que el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro SA de CV pueda notificarle en su dirección de correo electrónico cualquier tipo de información; notificación que se tendrá por realizada en la fecha de envío. Igualmente se obliga a informar por escrito a esta entidad, cualquier modificación a la dirección de correo electrónico proporcionada en esta solicitud. 4. El Aeropuerto Intercontinental de Querétaro SA de CV está facultado para verificar la información proporcionada. 5. La fotostática de esta solicitud autorizada se presentará por el Proveedor y servirá como constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro SA de CV. 	
FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO: <div style="text-align: center;"> </div>	FECHA, FIRMA Y SELLO DE APROBACION DEL REGISTRO EN EL PADRÓN: <div style="text-align: center;"> <p>APROBADO</p> <p>Padrón de Proveedores</p> <p>Aeropuerto Intercontinental de Querétaro</p> <p>14 agosto 2017</p> </div>
La Coordinación Administrativa en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, previa revisión y aprobación de los documentos que acompañan esta solicitud, autoriza su registro en el Padrón de proveedores del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro SA de CV.	